

ADENDA No. 1

Se permite informar y aclarar a todos los interesados en el proceso de Concurso Público No. 003 de 2020

CONSIDERACIONES:

Que el 07 de abril de 2020, en la Plataforma de Contratación - SECOP I https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i, se publicó el proceso de **Concurso Público No. 003** de 2020, cuyo objeto consiste: "Prestar los servicios de análisis, difusión de estrategias y campañas, en los diferentes medios de comunicación, tradicionales, alternativos y digitales, con los cuales busca dar a conocer la gestión que adelanta la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES — COLPENSIONES. Lo anterior, en cumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 074 de 2019 suscrito con ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES — COLPENSIONES. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y la propuesta presentada por el proveedor, la cual hace parte integral del contrato."

Que, teniendo en cuenta el volumen de observaciones allegadas por proveedores interesados en el proceso de selección, la Entidad estima que es necesario ampliar la fechas de respuesta a observaciones, así como la presentación de propuestas, inicialmente establecidas en el cronograma del proceso de selección de la referencia; Por todo lo anterior, se considera necesario modificar las Reglas de Participación en lo concerniente al numeral relacionado a continuación por considerarlo conveniente para el desarrollo del proceso de selección en mención, de la siguiente manera:

Modificación No. 1

Modificar el numeral 1.12 CRONOGRAMA de las Reglas de Participación así:

1.12. Cronograma

ЕТАРА	FECHA Y HORA (SI APLICA)	LUGAR O MEDIO (SI APLICA)
Resolución de Apertura del Proceso y Reglas de Participación y Estudios y Documentos Previos.	16 de abril de 2020.	Página web de TEVEANDINA LTDA. www.canaltrece.com.co y el SECOP I https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i.
Audiencia de aclaración de reglas de participación (de oficio o a solicitud).	21 de abril de 2020. A las 03:00 P.M. <i>AGOTADO</i>	Presencial: Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26-33. Cuarto piso. Virtual: Plataforma MICROSOFT TEAMS, de acuerdo con el instructivo del manejo relacionado en el FORMATO 12: INSTRUCTIVO PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS. Según lo indique la Entidad, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.7. AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA de las Reglas de Participación.
Plazo para que los interesados presenten observaciones a las reglas de participación.	24 de abril de 2020. <i>AGOTADO</i>	A través de medios eléctricos: al correo eléctrico: contractual@canaltrece.com.co
Respuestas a las observaciones.	28 de abril de 2020.	Página web de TEVEANDINA LTDA. www.canaltrece.com.co y el SECOP I https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i.
Adendas	30 de abril de 2020.	Página web de TEVEANDINA LTDA. www.canaltrece.com.co y el SECOP I https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i.



<u>Plazo máximo presentar</u> <u>ofertas - Cierre del proceso</u>	<u>04 mayo de</u> <u>2020.</u> 11:00 a.m.	Presencial: Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26 - 33. Oficina de Correspondencia. Primer piso. A través de medios electrónicos: al correo electrónico: contractual@canaltrece.com.co Según lo indique la Entidad, y de conformidad con el numeral 2.10. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTA Y DILIGENCIA DE CIERRE (FECHA Y HORA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS) de las Reglas de Participación.
<u>Audiencia de cierre del proceso</u>	04 de mayo de 2020. A las 02:30 P.M.	Modalidad presencial: Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26-33. Cuarto piso. Modalidad virtual: Plataforma MICROSOFT TEAMS, de acuerdo con el instructivo del manejo relacionado en el FORMATO 12: INSTRUCTIVO PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS. Según lo indique la Entidad, y de conformidad con en el numeral 2.10. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTA Y DILIGENCIA DE CIERRE (FECHA Y HORA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS) de las Reglas de Participación.
Evaluación de ofertas	11 de mayo de 2020.	-
Publicación de Informe de Evaluación Preliminar	12 de mayo de 2020.	Página web de TEVEANDINA LTDA. www.canaltrece.com.co y el SECOP I https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i.
Traslado del Informe de Evaluación Preliminar de verificación para observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones.	Hasta el 15 de mayo de 2020.	A través de medios eléctricos: al correo eléctrico contractual@canaltrece.com.co
Publicación Informe Definitivo	19 de mayo de 2020.	Página web de TEVEANDINA LTDA. www.canaltrece.com.co y el SECOP I https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop- i.
Audiencia de Adjudicación	20 de mayo de 2020. A las 03:00 P.M.	Modalidad presencial: Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26-33. Cuarto piso. Modalidad virtual: Plataforma MICROSOFT TEAMS, de acuerdo con el instructivo del manejo relacionado en el FORMATO 12: INSTRUCTIVO PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS. Según lo indique la Entidad, y de conformidad con en el numeral 2.10. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTA Y DILIGENCIA DE CIERRE (FECHA Y HORA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS) de las Reglas de Participación.
Firma contrato	21 de mayo de 2020	Presencial: Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26-33. Cuarto piso. A través de medios electrónicos.



		La entidad informará al Contratista.
Entrega de garantías.	Hasta el 24 de mayo de 2020.	Presencial: Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26-33. Cuarto piso. A través de medios electrónicos. La entidad informará al Contratista.
Aprobación de garantías.	24 de mayo de 2020.	Presencial: Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26-33. Cuarto piso. A través de medios electrónicos. La entidad informará al Contratista.

Parágrafo: El cronograma fijado en el presente proceso será objeto de modificación en el evento en que así lo considere la Entidad, lo cual se hará mediante adenda a las reglas de participación. En lo demás, las Reglas de Participación se mantienen incólumes.

Dado en Bogotá D.C. a los 27 días del mes de abril de 2020.

GINA ALEJANDRA ALBARRACIN BARRERA **TEVEANDINA LTDA GERENTE**

Proyectó: Ixayana Ramírez C. – Abogada (Contratista). 2.6.
Revisó: Edwin Andrés Mendoza Guzmán – (Contratista). 2.
Aprobó: María Fernanda Carrillo – Directora Jurídica y Administrativa.